

# **CORREO DE LA QUINCENA**

VOLUMEN IX

DEL 15 de JUNIO al 15 de JULIO de 1972

Núms. 159&160 - 161

## **ASOCIACION DE TRABAJADORES**

(Organización Nacionalista, 1934)

Artículos de Incorporación

### **El Combate Urbano Revolucionario**

**EL  
DESPO TISMO  
LEGISLATIVO**

**VICTORIA  
EN  
OTTAWA**

**Pronto: Discusion sobre Albizu Campos**

por J. A. Corretjer



# CUATRO AÑOS ANTES

## EDITORIAL

LOS CIPAYOS, VIEJA VERSION PUERTORRIQUEÑA DE LA PRESENTE GUSANERIA de moda, celebraron como es su costumbre, julio 4, arrastrando sus cadenas, la fecha en que los colonos norteamericanos decidieron romper las suyas. Los nacionalistas yankis de 1776 dejaron un gran ejemplo al mundo colonial: el que quiere independencia tiene que ganársela con las armas en la mano. La experiencia de los doscientos años pasados ha probado hasta la saciedad lo afirmado con pólvora y sangre en el Puente de Concord. Se queda colono el colono que no lo sabe.

La celebración de la cipayería se significó este año por un acto risible - no hay año que no lo tenga - : éste ha sido el julio 4 de las batutas. La verdad: no hay nada que el colono no eche a relajo. Y otro, significativo: el discurso del señor Chardón, dedicado a atacar la independencia.

Nos negamos a creer que el comedido general de la colonia se ha tragado ya la rueda de molino según la cual se anuncia, de susurro en susurro y de chanchullo en chanchullo y de poca vergüenza en poca vergüenza, que Estados Unidos se dispone a independizar a Puerto Rico como parte de sus festejos en el Bicentenario de su Independencia. Lo que nos interesa es que la sana, consecuente, base humana del independentismo no lo crea.

En primer lugar: lo que el gobierno de Washington se prepara a festejar en 1976 no es la Independencia, sino el triunfo de su Constitución, ideada para dirigir el desarrollo capitalista de su nación hasta convertirla en la primera sociedad capitalista del mundo. Ese logro, tuvo, como parte, la guerra contra España en 1898 que puso a Puerto Rico en sus garras, y la Primera, y la Segunda Guerra Mundial. A lo que la sociedad capitalista yanqui se dirige, próximo el Bicentenario de la Proclamación de 1776, no es a la rectificación de sus actos de piratería internacional sino hacia el fascismo. Sólo necios pueden creer en el redentorismo fascista.

BUENA HORA ES SIN DUDA PARA REAFIRMARNOS EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, PELEANDO CONTRA EL REGIMEN, DESDE FUERA DEL REGIMEN, EN NUEVAS Y COMBATIVAS POSICIONES. ECHEMOS DENTRO DE LA CLASE OBRERA MISMA, LAS BASES PARA UN EJERCITO REVOLUCIONARIO, CUYA ACTIVIDAD MILITAR EXPULSE DE NUESTRO SUELO A LAS FUERZAS IMPERIALISTAS.

# LOS COLONIZADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO

(Continuación)

## EL DESPOTISMO LEGISLATIVO EN PUERTO RICO

La primera ley orgánica impuesta por el Congreso de Estados Unidos a Puerto Rico se denomina Acta Foraker e inaugura el despotismo legislativo del capital financiero yanqui sobre el pueblo puertorriqueño. "El Acta Foraker debía modelar a Puerto Rico durante el período inicial de su formación (léase deformación) bajo Estados Unidos." Ese era su espíritu; y el texto original se amoldaba al mismo. Cuando por fin salió del Comité Congresional y del Congreso mismo "los elementos más suasorios" de la "asimilación benévola" habían sido amolados "hasta convertirlos en un serrucho", según un cronista americano de la época, liberal, para más cuentas.

LA RAMA EJECUTIVA ESTABLECIDA POR LA LEY FORAKER ESTABA COMPUESTA por el Gobernador y seis secretarios de departamentos. Estos siete funcionarios serían nombrados por el Presidente de Estados Unidos. Eran además del Gobernador, el Secretario Ejecutivo, el Tesorero, el Auditor, el Secretario de Justicia, denominado en su jerga Attorney General, el Comisionado de lo Interior y el de Instrucción. Estos seis funcionarios, todos norteamericanos, más cinco puertorriqueños igualmente nombrados por el Presidente de Estados Unidos, compondrían también el Consejo Ejecutivo, que haría a su vez de Senado, o Cámara Alta de la Asamblea Legislativa.

LA CAMARA BAJA, O DE DELEGADOS, ESTARIA COMPUESTA POR 35 MIEMBROS. El país se dividía en siete distritos representativos y el pueblo elegía cinco por cada distrito.

No nos interesa seguir el análisis descriptivo de esa insolente pieza de colonialismo, de la que Edmund G. Wilson, al examinar el proceso no puede sino observar que "esta forma de gobierno no es republicana... El Senado es nombrado por el presidente... y (además de americanos) miembros de la rama ejecutiva del Gobierno."

Lo que nos interesa es otra cosa.

El Consejo Ejecutivo es el instrumento legislativo a través del cual la oligarquía financiera norteamericana ejercerá su despotismo sobre la burguesía puertorriqueña y sobre el pueblo en general. La Cámara de Delegados es el instrumento mediante el cual la oligarquía financiera norteamericana ejercerá el despotismo sobre los trabajadores, usando, como destornilladores, a los políticos del país.

EN ESTA LUCHA, EL LIDERATO POLITICO SE DESTRUIRIA, Y, A LA VEZ, EMPUJARIA A LOS TRABAJADORES A ENTREGARSE AL INVASOR. ES NECESARIO SEÑALAR QUE EN EL CONSEJO EJECUTIVO LA CLASE OBRERA NO TIENE UN SOLO REPRESENTANTE PROPIO: Barbosa, de Diego y Matienzo son

profesionales, es decir, pequeña-burguesía, de clase media. Manuel Camuñas y Andrés Crosas son comerciantes, importadores. De los cinco, solamente Matienzo y De Diego tendrán posteriormente una reacción patriótica. Un día Lenin se preguntaba, ¿por que la pequeña-burguesía será siempre tan patriótica? Como se vería en el futuro tendríamos muchas oportunidades de probar hasta dónde llegaría el patriotismo de los dos.

BARBOSA, médico, graduado de la universidad norteamericana de ANN ARBOR, sería, desde un principio, el representante vitalicio del FEDERAL LAND BANK OF BALTIMORE, y permanecería fiel hasta su muerte a la gloriosa bandera del... FEDERAL LAND BANK OF BALTIMORE. CAMUÑAS Y CROSAS también sería fieles a la bandera de las firmas americanas cuyos artículos importaban. CROSAS tenía ya un bien conocido historial de yankismo desde antes de la invasión, conjuntamente con sus asociados comerciales los FINLEY y LOS LEE. CUANDO NO MUCHO DESPUES SE PLANTEA LA CRISIS DENTRO DEL CONSEJO EJECUTIVO Y SOBREVINIENEN LAS RENUNCIAS DE MATIENZO Y DE DIEGO, AMBOS CAERAN EN EL LUGAR QUE LES PERTENECE POR ASIGNACION IMPERIALISTA: LA CAMARA DE DELEGADOS QUE DE DIEGO LLEGARA A PRESIDIR.

##### !!!!!!! ccccccccc ##### !!!!!!!

EL CONFLICTO SE PLANTEA A BASE DE PUERTORRIQUEÑOS VS YANKIS; EN EL FONDO ES LUCHA ENTRE EL CAPITALISMO DE LA NACION OPRESORA Y LOS CAPITALISTAS DE LA NACION OPRIMIDA. COMO QUIERA QUE SE PLANTEE, LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA ES UNA FORMA ESPECIFICA DE LA LUCHA DE CLASES. Sólo que en este caso, DE DIEGO y MATIENZO representan a una clase que ha perdido ya su capacidad de actuar con independencia frente a la oligarquía norteamericana dominante. ¿No fue el mismo FORAKER quien dijera, mientras se debatía en el Congreso su proyecto de ley, que ya en aquel entonces, "prácticamente todo el azúcar y todo el tabaco de PUERTO RICO pertenecía a los trusts norteamericanos del tabaco y del azúcar?" Cuando la clase propietaria puertorriqueña, bajo el liderazgo de MUÑOZ, DE DIEGO, MATIENZO, DIAZ NAVARRO, se atrinchera en la Cámara de Delegados, ya desplazada como clase dominante en PUERTO RICO y convertida en socio menor de los explotadores, se volverá contra los trabajadores con una veracidad de explotador en desventaja, un explotador que se ve obligado a explotar para sí y para otro: el otro es el

imperialismo, la oligarquía financiera yanqui. MUÑOZ RIVERA, más político que los otros, y más tramposo, ve irsele la situación de las manos y advierte a los obrerófogos de su partido:

"EN LA CUESTION DE LOS OBREROS PIENSO MUCHO. EL PELIGRO ES INMEDIATO. EN LAS ELEC-CIONES DE 1916, ES POSIBLE QUE NO LLEVAMOS LA MAYORIA A LA CAMARA, Y ES POSIBLE TAMBIEN QUE NOS DERROTEN EL RESIDENT COMMISSIONNER. ( En inglés en el original.) LA CULPA CORRESPONDERA A LOS PROPIETARIOS QUE ABUSAN DE SUS TRABAJADORES Y A LA UNION ( se refiere a su partido, el Partido Unión de Puerto Rico en el que De Diego representa el ala " radical", independentista y preside la dicha Cámara de Delegados) que no interviene a tiempo, sinceramente y con energía. El capital lo quiere todo y lo quita todo al trabajo. Nosotros somos sus cómplices por nuestro silencio inexcusable. Debíamos adoptar medidas que pongan a salvo la responsabilidad unionista. Si no la adoptamos, lo lamentaré. En más de una ocasión las he indicado inútilmente."

(CARTA A DON ANTONIO R. BARCELO, de fecha 28 de junio de 1915.)

IGLESIAS, que lo cita, (LUCHAS EMANCIPADORAS (Tome II, pág. 241) ha dicho antes y en la misma página:

"Cuando Muñoz Rivera renunció con todo su gabinete Liberal, excepto uno que se quedó con el gobierno, se fue a Nueva York y allí le visité... Después Muñoz Rivera publicó en New York varios artículos en su periodico "Porto Rico Herald" en defensa de las libertades públicas en Puerto Rico, especialmente los derechos de reunión y expresión de palabra y prensa. Condenó severamente a los elementos que perseguían a la FEDERACION LIBRE y a los socialistas. En PUERTO RICO, durante las luchas políticas, la Federación Libre y sus hombres fueron atacados duramente en los periódicos adictos a Muñoz Rivera.

"En los períodos de las huelgas agrícolas, especialmente, fuimos objeto de inhumanas persecuciones. Segun las ideas prevalecientes en aquella época, como tal vez prevalece en sentido distinto al presente, no se debe inducir a las muchedumbres obreras y crearles ambiciones para escalar las esferas políticas y representativas. Sus líderes debían constreñirse solamente a sugerir una organización conservadora del trabajo barato y dejar a los hombres ilustrados y preparados el deber de dirigir las y gobernarlas.

" Esta ideología era la de los profesionales, anos industriales y agrícolas, de los capitalistas, y era la de los líderes políticos entre los que Muñoz Rivera era el líder de mayor influencia y autoridad moral." (Fin de la cita.)

Muñoz, con su partido atrincherado en la Cámara de Delegados, a través de DE DIEGO, Diaz Navarro y otros, sostenía esa ideología, respaldaba la voracidad obrerófoga de los burgueses puertorriqueños, pero, al ver que se le escapaba de la mano su poder sobre las masas oprinidas, advertía a tiempo que se tomaran medidas para retener el "poder!"

(CONTINUARA)

# PRESENTACION DE CONNOLLY

¿Quién fue Connolly?

En las páginas que siguen el joven lector de esta Revista - que quiere decir la casi totalidad de sus lectores - conocerá a uno de los grandes dirigentes comunistas de un pasado no remoto y recibirá algunas nociones más claras acerca de la Revolución Irlandesa de 1916 y de la lucha de Irlanda por su independencia en general.

El tema es periodístico, gracias a la lucha entablada por los irlandeses para unificar a su país, desmembrado todavía por el imperialismo británico.

Pero es además de mucho interés histórico debido a la influencia que el nacionalismo irlandés ha ejercido en Puerto Rico. En la prensa norteamericana y europea de los Años Treinta menudeó la comparación entre las dos islas rebeldes. Llamar a Puerto Rico la "Irlanda del Caribe" fue cosa frecuente. A nadie halagaba más la comparación que al propio Albizu, en quien la influencia del nacionalismo irlandés le andaba por cabeza y mano. Pero no fue Albizu el único dirigente puertorriqueño influido por Irlanda. Baldorioty parece haber mirado hacia Parnell; de Diego habría gustado parecersele; Albizu mismo lo mencionó con frecuencia; y no nos cabe duda que la orientación final de su conducta osciló en cierto momento entre Parnell, Pearse y el Sin Fein.

JAMES CONNOLLY FUE UNO DE LOS LIDERES IRLANDESES A QUIEN ALBIZU

admiró y mencionó mucho. En libro mío próximo me referiré a esta extraña admiración de Albizu por Connolly. Pero el lector podrá ya hacerse de una idea de por qué Albizu admiró al gran comunista irlandés. No tiene más que leer las páginas que Connolly escribió sobre táctica militar revolucionaria, que se publican ahora, por primera vez, en Puerto Rico.

# CONNOLLY

En octubre de 1914 James Connolly fue electo secretario de la Unión de Trabajadores de Transporte en Irlanda y Comandante del Ejército Popular. (En inglés "Citizen Army". Hemos preferido la traducción empleada que es la que se acerca a la noción actual de las cosas.) AL OCUPAR SU PUESTO EN EL ALTO LIDERATO OBRERO CONNOLLY HABIA PASADO POR UN LARGO APRENDIZAJE EN EL MOVIMIENTO SINDICAL. EN 1896 FUNDO EL PARTIDO SOCIALISTA REPUBLICANO IRLANDES. EN ESTADOS UNIDOS, HABIA TRABAJADO COMO ORGANIZADOR TANTO DE LA I.W.W. (Industrial Workers of the World: Trabajadores Industriales del Mundo) Y EL PARTIDO SOCIALISTA DEL TRABAJO. Y REGRESADO A IRLANDA EN 1910 TRABAJÓ COMO ORGANIZADOR DEL PARTIDO SOCIALISTA EN IRLANDA Y COMO SECRETARIO DE LA UNION DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN BELFAST. El solamente, entre los dirigentes del obrerismo irlandés, puede ser tenido por marxista.

En sus libros "LOS TRABAJADORES EN LA HISTORIA DE IRLANDA" y "TRABAJO, NACIONALIDAD Y RELIGION"; y en sus numerosos folletos, había usado la "llave marxista" con destreza mayor que cualquier otro escritor en el mundo de habla inglesa. Era un revolucionario, y dedicó muchas horas de estudio a las cuestiones militares en tiempo en que la mayoría de los dirigentes obreros en la mayor parte de todos los países creían que indigestarse de teorías y redactar enmiendas para la legislación capitalista eran la suma máxima de la actividad socialista.

Había juzgado la cuestión nacional como nadie en su época excepto los líderes bolcheviques. Los años postreros de su vida lo muestran como un táctico político de extraordinario calibre.

AL EXAMINAR EL CONJUNTO DE LOS PREPARATIVOS HECHOS POR CONNOLLY PARA LA INSURRECCION DE 1916 PUEDE VERSE SU PLAN DE CAMPAÑA. EN PRIMER LUGAR, LA GUERRA TENIA QUE SER CONTESTADA CON LA REVOLUCION. (La Primera Guerra Mundial). En segundo lugar, había que buscar aliados; a solas, el Ejército Popular no podía lanzarse a la insurrección. En tercer lugar, puesto que los voluntarios Irlandeses (Nacionalistas) eran la fuente principal de alianza, a estos había que empujarlos a la ACCION y sus filas tenían que ser DEPURADAS DE TODO ELEMENTO OBSTRUCCIONISTA Y VACILANTE.

EN SU PRIMER ARTICULO, PUBLICADO UNA SEMANA DESPUES DE LA DECLARACION DE GUERRA DE INGLATERRA A ALEMANIA, CONNOLLY REPUDIO LA TRACION DE LOS LIDERES DE LA SEGUNDA INTERNACIONAL.



"La civilización está siendo destruida ante nuestros mismos ojos; el resultado de generaciones de propaganda y de trabajo paciente y heroico está siendo lanzado a la aniquilación en las bocas de cien cañones; miles de camaradas, con quienes vivíamos en fraternal comunión, están a punto de morir; aquellos para quienes su única esperanza era salvar sus vidas para dedicarlas a la construcción de la perfecta sociedad futura, son arrastrados a una matanza fratricida bajo cuyo horror esa esperanza será sepultada en un mar de sangre."

Una semana después definía lo que es una GUERRA JUSTA:

"La guerra de una nación oprimida por su independencia, por su derecho a vivir su propia vida, a su propia manera, es una guerra justa; la guerra de la clase oprimida para liberarse de las degradantes condiciones en que la hundieron su esclavitud económica y política, es una guerra justa; pero la guerra de nación contra nación, para beneficio de filibusteros reales y ladrones cosmopolitanos, es una guerra malvada."

Y en plena polémica:

"La clase obrera irlandesa no abandona los principios del movimiento obrero en esta lucha contra la guerra; no ve debilitamiento alguno de la solidaridad internacional en su fiera decisión de no combatir excepto en su propio país, para asegurarse el poder y retener el país para sus propios hijos. Por el contrario, nos regocijamos en probar que los principios del movimiento obrero representan la forma más alta de patriotismo y que el verdadero patriotismo encarnará los principios más amplios del movimiento obrero y del socialismo."

Los ánimos se caldeaban:

"Seguiremos, día va y día viene, predicando que la larga línea de batalla inglesa es más débil en el sitio más cerca de su corazón; que Irlanda está en esa posición tácticamente ventajosa; que una derrota inglesa en la India, Egipto, los Balcanos o Flandes, no sería tan peligrosa para el IMPERIO BRITANICO como un conflicto armado en Irlanda; que la hora de BATALLAR de Irlanda es AHORA, el sitio para la batalla de Irlanda es AQUI."

##### /e/ e/e/e/e/e/ #####

Recordemos las palabras de Lenin, en su famoso ensayo en defensa de la insurrección irlandesa:

"La lucha de las naciones europeas oprimidas, una lucha capaz de llegar hasta la insurrección, hasta la lucha de calle, la quiebra de la disciplina militar en los cuarteles, y la ley marcial, agudiza la lucha de clases en Europa infinitamente más que una rebelión mucho más completa en una colonia. (Fuera de Europa, quiero decir.) Un golpe contra la burguesía imperialista inglesa dado por una rebelión en Irlanda tiene cien veces más importancia política que un golpe de igual magnitud tendría en Asia o África."

Pero no todo era armonía entre los jefes nacionalistas y Connolly. La constante agitación de Connolly, sus incitaciones públicas a las masas, parecían, a los ojos de hombres de una sociedad secreta como la I.R.B. (Hermandad Republicana Irlandesa), como criminal exposición de sus planes. Declaraciones como "un comunista extranjero es mi hermano, ni paisano explotador es mi enemigo", herían el corazón clasista de los nacionalistas irlandeses.

SUS MORDACES ATAQUES A MACNEILL Y HOBSON ("Revolucionarios"- gritaba-"que no dan golpe por golpe, porque el gran día todavía no ha llegado... no existen más que dos lugares: la ópera cónica y la política irlandesa," no eran comprendidos. "Qué injustos pueden hacernos los prejuicios", comentó Pearse, tras leer uno de los virulentos ataques de Connolly a Hobson. Era ya tarde cuando los patriotas de la IRB (Hermandad Republicana Irlandesa) comprendieron lo justo de la crítica de Connolly. Aquellos dos- Mac Neill y Hobson, fueron los que por poco hacen imposible la Insurrección de Pascuas en 1916. No era prejuicio personal, como Pearse pensaba, era el instinto revolucionario y el conocimiento de los intereses de clase a que los hombres sirven, lo que motivaba a Connolly.

Dos palabras más. Connolly fue finalmente nombrado Comandante en Jefe de la Insurrección, y su plan adoptado por el voto de nacionalistas y comunistas. Se sabía de antemano que él era el más apto y el curso de los combates se ocupó de probarlo.

En su brillante examen de la insurrección BRIAN O' NEILL resume:

"No fue una insurrección proletaria. Fue un alzamiento nacional en el que un factor nuevo hizo presencia: la clase obrera ya no se conformó con solamente suministrar soldados. Participó como una fuerza separada, con su propia organización, sus propios líderes y su propio punto de vista. El día antes, Connolly pasó revista a sus tropas. "Nos unimos para esta batalla con nuestros compañeros de los Voluntarios (nacionalistas) Irlandeses. Pero agárrense bien a sus armas. Si triunfamos, podemos vernos obligados a luchar contra los que hoy son nuestros hermanos de armas."

Desmond Ryan recuerda las palabras, dichas en SERIO nitad en BROMA, de un líder nacionalista:

"DICS NOS PROTEJA SI TRIUNFAMOS. JAMES MATARA LA MITAD DE NOSOTROS PORQUE SOMOS DEMASIADOS MODERADOS."

# EL COMBATE URBANO REVOLUCIONARIO

En el sentido militar de la palabra, ¿qué es una calle? Una calle es un desfiladero en una ciudad. Un desfiladero es un angosto sendero en el cual la tropa sólo puede moverse haciendo más estrecho su frente, y, por lo mismo, convirtiéndose en buen blanco para el enemigo. Un desfiladero es también lugar difícil para maniobrar, especialmente si los flancos del desfiladero están en manos del enemigo.

Un paso en la montaña es un desfiladero cuyos lados están formados por las laderas de la montaña. Un puente sobre un río es un desfiladero cuyos lados equivalen a las orillas del río. Una calle es un desfiladero cuyos lados son formados por las casas.

PARA ATRAVESAR UN PASO DE MONTAÑA CON CIERTO GRADO DE SEGURIDAD LOS LADOS DEBEN SER TOMADOS POR AVANZADILLAS DE FLANQUEO MUY POR DELANTE DEL CUERPO PRINCIPAL; PARA PASAR POR UN PUENTE, LAS MARGENES DEBEN SER BARRIDAS A TIRO DE CAÑÓN O DE RIFLES A TIEMPO EN QUE EL PUENTE ESTÁ SIENDO PASADO A LA CARGA. Para tomar una calle con barricadas y defendida desde los dos lados, hay que tomar las casas, entrar en ellas y conquistarlas en combate mano a mano. Una barricada colocada en posición de tal manera que esté fuera del alcance de la artillería a distancia está a salvo de un ataque frontal. Traer la artillería a unas doscientas yardas, que es el largo aproximado corriente de una calle, sería la pérdida de la artillería aún si la atacan fusileros bisoños con poco adiestramiento.

LA INSURRECCION DE MOSCU (de 1905) EN LA QUE LOS INSURRECTOS SOLO TENIAN OCHENTA RIFLES, habría terminado aniquilando a la artillería del gobierno, si los rifles de los insurrectos hubiesen sido 800.

LA INSURRECCION DE PARIS (1848) ENSEÑA COMO DEBEN SOSTENERSE SECTORES DE UNA CIUDAD, O aldeas. Las barricadas fueron levantadas en puntos tácticos, no en las calles principales, sino que las dominaban. Las casas fueron rotas a través, de manera que hubo pasadizos al largo total de las calles. Las paredes del frente y los lados fueron agujereadas, las ventanas reforzadas con sacos de arena, cajones llenos de piedra y barro, basura, ladrillos, y toda clase de muebles, utensilios y chucherías apiladas en las mismas.

DETRAS DE ESAS DEFENSAS LOS REVOLUCIONARIOS TIROTEABAN LA TROPA ENEMIGA POR LOS AGUJEROS HECHOS CON ESE PROPOSITO.



La aldea de Bazcilles ofreció, en esta misma campaña, parecida lección sobre el valor táctico de una línea de casas bien defendida. Los alemanes desalojaron a los franceses del campo y entraron en la aldea sin lucha. Pero le tomó a todo un cuerpo de ejército siete días llegar al otro extremo de la aldea.

EL TERRENO MONTAÑOSO HA SIDO SIEMPRE JUZGADO DIFÍCIL PARA LAS OPERACIONES MILITARES, DEBIDO A SUS DESFILADEROS Y VALLES. UNA CIUDAD ES UN ENORME LABERINTO DE DESFILADEROS Y VALLES FORMADOS POR CALLES, CALLEJONES Y PLAZAS. CADA UNA DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRODUCEN EN LA MONTAÑA PARA LAS OPERACIONES DE TROPAS REGULARES SE MULTIPLICAN POR CIENTO EN LA CIUDAD. Y las dificultades de comisariato que es casi insuperable para una tropa, regular o popular, que toma las montañas, se las resuelve el pueblo cuando la misma fuerza toma las calles. EL PRINCIPIO GENERAL DEDUCIBLE DEL ESTUDIO DEL CASO QUE HEMOS TRATADO ES QUE LA DEFENSIVA ES DE CASI AVASALLADORA IMPORTANCIA EN EL MODO DE GUERRERAR EN QUE UNA FUERZA POPULAR SEGURAMENTE SERA LLAMADA A BATIRSE. No la pasiva defensa de una posición intrínsecamente sin valor, si no la defensa activa de una posición cuya localización amenaza la supremacía o la existencia del enemigo.

ES AL GENIO DEL COMANDANTE AL QUE CORRESPONDE ENCONTRAR TAL POSICION; PREPARARLA, FORTIFICARLA, A SUS SUBORDINADOS; DEFENDERLA, AL VALOR DE TODOS. SOLAMENTE DE ESTE COMPUESTO DE GENIO, DESTREZA Y VALOR PUEDE NACER LA FLOR DEL TRIUNFO MILITAR.

(James CONNOLLY, La Guerra Revolucionaria, Dublín y Belfast, 1968.)

# PREAMBULO

## A LA

### ASOCIACION DE TRABAJADORES

La copia que a continuación publicamos de los Artículos de Incorporación de la ASOCIACION DE TRABAJADORES es el primer y único Documento de dicha organización que se haya dado al público.

DURANTE MUCHOS AÑOS ANDUVIMOS DETRAS DE ESTE DOCUMENTO, SIN QUE PUDIERAMOS DAR CON EL. EL ARCHIVO DEL PARTIDO NACIONALISTA, SALVADO de las manos infames del Juez Cooper y el Fiscal Snyder por el Desacato de 1936, se ha esfumado en el misterio de su azarosa vida. Tampoco sé de nadie que mostrara el mas mínimo interés en el instituto obrero organizado por Albizu en 1934. Toda la documentación que estuvo en manos del doctor Eugenio Vera, que fue el encargado de la organización por el Nacionalismo, la puso en manos del Gobierno, para la disolución de la organización en 1939. La Asociación, inscrita legalmente en Secretaría Ejecutiva, estaba obligada a rendir informes anuales a dicha Secretaría, como se verá mas adelante.

LOS ORIGINALES DEL PROCESO DE INCORPORACION ESTUVIERON EN PODER DEL PARTIDO NACIONALISTA, COMO LO TESTIFICA UNA CARTA DEL DOCTOR VERA, y como me ha ratificado el patriota Paulino E. Castro. Dichos originales fueron encomendados a la custodia del patriota Luis F. Velázquez. (Testimonio a la par del Dr. Vera y de Paulino Castro.) En el proceso de persecución de 1936, y después del asalto y saqueo a la redacción de La Palabra, Velázquez dió a guardar unas cajas de papeles del Partido a un nacionalista, pequeño comerciante de Santurce, de apellido Cortés. Algunos años mas tarde su comercio fue embargado. El gobierno encontró allí dichas cajas y se las llevó. Este es el relato que me ha hecho el conxecuyente nacionalista, viejo amigo y compañero de muchas luchas, Paulino E. Castro.

Es lástima. Allí tiene que haberse ido mudho. Pero en cuanto a la Asociación de Trabajadores no se fue nada que no tengamos ya en nuestro poder. Los localizamos por fin en el Archivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Nuestras gracias a los Srs. Puig Brull y León.

OFRECEMOS EL DOCUMENTO SEGUIDAMENTE.

+  
+ D O C U M E N T O +  
+

Associations for not pecuniary profit.

THE PEOPLE OF PUERTO RICO

Office of the

EXECUTIVE SECRETARY

(Section 3, Act of March 9, 1911.)

CERTIFICATE OF REGISTRATION

THIS IS TO CERTIFY THAT:

No. 713.

..... "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO".....  
an association not for pecuniary profit, organized under the laws  
of Puerto Rico; has filed in the office of the Executive Secretary  
of Puerto Rico the articles of incorporation containing the statement  
of facts required by the provisions of Section 2 of "An Act to incorp-  
orate associations not for pecuniary profit", approved March 9, 1911.

-----

In Witness Whereof, I have here unto  
set my hand and caused to be affixed  
the Great Seal of Puerto Rico at  
San Juan, this thirtieth -----  
day of January -----,  
A.D. nineteen hundred and thirty  
four. -----;

( S E A L )

( \$1.00 IRS cancelled )  
EAA: LDJ

(Sgd) C. Gallardo.  
Executive Secretary of Puerto Rico.

ARTICULOS DE INCORPORACION.

De La

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

(Artículo 2, Ley de marzo 9, 1911.)

SEPAN TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

Que nosotros, los infrasquitos, por la presente nos hemos asociado con el fin de constituir una asociación que no tiene por objeto un fin pecuniario, de acuerdo con lo que dispone una Ley de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, titulada; "Ley para la formación de asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario," aprobada en 9 de marzo de 1911 y enmendada posteriormente.

Y por la presente certificamos:

P R I M E R O

Que el nombre legal y título por el cual será conocida la asociación es

Asociación de Trabajadores de Puerto Rico

S E G U N D O

Que el punto donde ha de establecerse su oficina principal en la Isla de Puerto Rico es Guayama, Puerto Rico.

T E R C E R O

Que el período de tiempo por el cual se constituye dicha asociación es indefinido.

C U A R T O

Que el objeto para el cual se constituye dicha asociación es el mejoramiento de la vida y condiciones de trabajo

de los trabajadores de Puerto Rico.



Q U I N T O

Que los nombres y direcciones postales de los incorporadores son

N O M B R E S	DIRECCIONES POSTALES
---------------	----------------------

Angel Ma. Vargas Calle San José, Guayama

Eugenio Vera Derkes 36 "

Aguedo Ramos Medina Ashford 86 "

Raimundo Díaz San Antonio 2 "

Nicolás Jiménez Derkes 39 "

Santos Cruz Santa Rita "

Nicolás Ortiz Grand Stand "

Juan Colón Hoya Ingles "

Lorenzo Vázquez Ashford "

Dámaso Hernández Fidelidad 6 "

Domingo Masso Luis Venegas 57 "

Jesús Porrata Valencia 12 "

S E X T O

Que el número de sus síndicos o directores será doce.

S E P T I M O

Que los términos y condiciones para la admisión de socios son:

1. Que sea obrero bona fide de Puerto Rico.

O C T A V O

Que los recursos naturales de dicha asociación o aquellos con que cuenta para atender a los gastos corrientes son

1. Cuotas de sus socios.

2. Colectas generales.

En testimonio de lo cual, ehmos firmado la presente en Guayama, Puerto Rico, hoy, 16 de enero de mil novecientos 1934.

(Bdos)	Eugenio Vera	Santos Cruz
	Angel M. Vargas	Nicolás Jiménez
	Nicolás Ortiz	Jesús Porrata
	A.R. Medina	Domingo Masso
	Juan Colón	Dámaso Hernández
	Raimundo Díaz	Lorenzo Vázquez

RECONOCIMIENTO

EL PUEBLO DE PUERTO RICO )  
 ) ss  
Municipio de Guayama, P.R..... )

Conste por la presente que hoy 16 de enero..... A.D. 1934 ante mi, Notario Público, debidamente autorizado para el ejercicio de su profesión, comparecieron personalmente Angel María Vargas, Eugenio Vera, Aguedo Ramos Medina, Raimundo Díaz, Nicolás Jiménez, Santos Cruz, Nicolás Ortiz, Juan Colón, Lorenzo Vázquez, Dámaso Hernández, Domingo Masso, Jesús Porrata, quienes estoy convencido que son las personas que aquí se nombran y quienes otorgaron el precedente certificado, y habiéndoles dado personalmente a conocer su contenido, cada uno de ellos reconoció que lo había otorgado y firmado como un acto de su propia voluntad.

En testimonio de lo cual, firmo a continuación, y estampo mi sello oficial en el día y año arriba expresados.

(Fdo) Vicente PALES MATOS  
Notario Público  
(Título Oficial)

( SELLO NOTARIA. )

ATRT. No. 1123

V. PM.

En testimonio de lo cual, firmo a continuación, y estampo mi sello oficial en el día y año arriba expresados.  
Puerto Rico, hoy 16 de enero de mil novecientos treinta y cuatro.  
(Bases) Eugenio Vera  
Santos Cruz  
Angel M. Vargas  
Nicolás Jiménez  
Jesús Porrata  
Domingo Masso  
Dámaso Hernández  
Lorenzo Vázquez  
Raimundo Díaz  
Juan Colón  
A.R. Medina  
Nicolás Ortiz

San Juan, 30 de enero de 1934.

Dr. Eugenio Vera  
Apartado 365,  
Guayama.

Señor:-

Tengo el honor de acompañarle certificado de registro de la asociación del país denominada "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO", expedido por esta oficina con fecha de hoy, bajo el número 713, así como un recibo por la cantidad de \$4, que ha sido satisfecha en sellos de rentas internas, en pago de los derechos que fija la Ley, en relación con el mencionado registro.

Me permito llamarle la atención hacia el Artículo 8 de la Ley de Asociaciones de 9 de marzo de 1911, que entre otras cosas dice:

".....Siempre que se celebre una elección de síndicos o directores u oficiales, se presentará para su archivo en la oficina del Secretario de Puerto Rico un certificado que llevará el sello de la asociación, en el cual se expresarán los nombres de las personas elegidas y el período de duración de sus cargos."

Si la junta de directores y oficiales ha sido electa en junta general de socios, bastará un solo certificado de elección, debiendo hacerse constar en él el carácter de director oficial que tengan las personas que en el mismo figuren, agregando las palabras "y director", a las que expresen los cargos que desempeñen como oficiales, respecti-

vamente, pero si los funcionarios u oficiales, o sean el presidente, vicepresidente, secretario, etc., han sido electos por la junta de directores, entonces será necesario que se archiven dos certificados: uno, relativo a la elección de los directores por la junta general de socios, y el otro relativo a la elección de los funcionarios u oficiales por la junta de directores.

El derecho que fija la ley por el archivo de cada certificado de esta clase, asciende a 50¢, y deberá ser satisfecho en sellos de rentas internas.

Para que se cumpla con el citado precepto legal, le incluyo dos modelos en blanco para el certificado o certificados de elección de la junta directiva de esa asociación, los cuales deberán prepararse y remitirse a esta oficina tan pronto como quede efectuada la organización de la sociedad.

En esta Secretaría se retiene un sello de rentas internas de 50¢ que se recibió con otros sellos por valor de \$4, remitidos con su carta del día 18 del presente mes, el cual será cancelado cuando se archive y registre aquí el certificado de elección de los directores y oficiales de esa asociación que se solicita en la presente carta.

Atentamente,

C. GALLARDO

Encls. 4.

Secretario Ejecutivo.

EAA: LDJ

(Termina en el próximo número de esta Revista)

D O S  
MELODÍAS

Por Arvo TURTIANEN

Cantad vuestras marchas militares,  
dejad que suenen vuestros himnos patrióticos,  
será fácil mecerse a su son, soñando con las espadas,  
con las grandes hazañas.

La melodía de vuestra canción será otra.

En ella suena el duro murmullo de las fábricas,  
el ruido de los árboles que caen en la niebla fría del

(norte,

el gruñido bajo, terrestre, de los días de pago.

La vida nos ha dado las palabras,

ahí van:

Grande será tu levantamiento, pueblo engañado,  
pisado, robado.

(En DOCE POETAS DE FINLANDIA. Selección y traducción de

Matti Rossi, Losada, Buenos Aires, 1969.)

# QUE LA HUMANIDAD TOME UNA FLOR VIVA

... LA INDIGENCIA RELIGIOSA ES, AL MISMO TIEMPO, UNA EXPRESION DE LA VERDADERA INDIGENCIA Y UNA PROTESTA CONTRA ESTA VERDADERA INDIGENCIA. LA RELIGION ES EL SUSPIRO DE UN SER OPRIMIDO, LA INSENSIBILIDAD DE UN MUNDO INSENSIBLE, DE LA MISMA MANERA QUE ES EL ALMA DE UN REGIMEN DESALMADO. LA RELIGION ES EL OPIO DEL PUEBLO.

LA SUPRESIÓN DE LA RELIGION COMO FELICIDAD ILUSORIA del pueblo es una exigencia de la verdadera felicidad. La exigencia de renunciar a las ilusiones acerca de la propia situación es la exigencia a renunciar a una situación que necesite de ilusiones. Por consiguiente, la crítica de la religión es, en germen, la crítica del valle de lágrimas cuya aureola es la religión.

SI LA CRITICA HA ARRANCADO A LAS CADENAS LAS FALSAS FLORES QUE LAS ADOORNABAN NO ES PARA QUE EL GENERO HUMANO SIGA ARRASTRANDO ESAS CADENAS DESPROVISTAS DE TODA IMAGINACION Y DE TODA ALEGRIA, SINO PARA QUE LA HUMANIDAD ROMPA LAS CADENAS Y TOME UNA FLOR VIVA. LA CRITICA DE LA RELIGION LIBERA AL HOMBRE DE LAS ILUSIONES PARA QUE PIENSE, ACTUE Y CREE SU REALIDAD COMO UN HOMBRE EMANCIPADO DE LAS ILUSIONES, COMO HOMBRE QUE YA HA APRENDIDO A RAZONAR; PARA QUE GIRE ALREDEDOR DE SI MISMO Y DE SU SOL VERDADERO. LA RELIGION NO ES MAS QUE UN SOL ILUSORIO, QUE GIRA ALREDEDOR DEL HOMBRE HASTA QUE ESTE EMPIEZA A GIRAR ALREDEDOR DE SI MISMO... - Carlos MARX.

# VICTORIA EN

## OTTAWA

### EDITORIAL III

El Juez Honeywell, que presidiera el juicio de extradición de Humberto Pagán, solicitada por el gobierno de Estados Unidos al gobierno canadiense, falló en contra de Estados Unidos.

HUMBERTO PAGAN NO SERA ENTREGADO A LA VESANIA DE LOS COLONIALES SERVIDORES DE ESTADOS UNIDOS EN PUERTO RICO, ESTADOS UNIDOS NO PODRA PONERSELO EN LAS MANOS A QUIENES EN TIERRA PUERTORRIQUEÑA MATAN EN SERVICIO SUYO.

Era un juicio de estado y el fallo se dicta por razón de estado. Pero estuvimos en Ottawa. O la vida nada nos ha enseñado o el Juez Honeywell es un hombre de bien y varón de justicia. Ha de haberse gozado en poder ser justo.

DESDE QUE A PUERTO RICO LLEGO LA NOTICIA SE HA HABLADO DE VICTORIA. LA PRIMERA VICTORIA ES ESA: HABERNOS ENCONTRADO EN CORTE CON UN HOMBRE DE BIEN.

El factor decisivo en la victoria se llama Humberto Pagán. Su inteligencia al entender a cabalidad la situación de privilegio en que la historia de su país lo colocó; su valentía en medio el desamparo inicial en el que se encontrara en tierra extraña y preso; la dignidad con que se encaró a todas las peripecias de los meses de prisión y en el avatar de los juicios; el entendimiento político que tuvo siempre de su caso y la emanación poética que salvó de sus manos, nos hizo placentero a todos el deber que nos reclutó a su defensa.

(Busque FRENTE A TODOS)

# FRENTE A TODOS

LA OTRA GRAN VICTORIA OBTENIDA EN OTTAWA ES LA SUPERACION DE UNA INEXPERIENCIA DEL INDEPENDENTISMO. JAMAS HABIAMOS TENIDO QUE DISPUTARLE A ESTADOS UNIDOS UN PRISIONERO PUESTO POR EL AZAR EN MANOS DE UN GOBIERNO QUE ES SU AMIGO Y SU ALIADO. LA SITUACION PLANTEABA A TODA PROFUNDIDAD EL DEBER, LA RAZON DE SER MISMA DEL INDEPENDENTISMO: SALVAGUARDAR LA INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO NO SOLAMENTE CARA A CARA A ESTADOS UNIDOS, SINO ADEMAS FRENTE A LOS GOBIERNOS AMIGOS Y ALIADOS DE ESTADOS UNIDOS; Y FRENTE TAMBIEN ANTE NUESTROS ALIADOS REALES O POSIBLES Y A NUESTROS AMIGOS POSIBLES O REALES. Y AUN FRENTE TAMBIEN A NUESTRAS AFINIDADES. O SOMOS NOSOTROS LIBRES VERDADERAMENTE, VERDADERAMENTE INDEPENDIENTES ANTES QUE EL PAIS LO SEA, O CUANDO ESTE ULTIMO LO SEA NO VAMOS A SABER DISPONER LIBREMENTE DE LA INDEPENDENCIA.

De ésto, que tantos testimonios dan los países recientemente liberados tenemos doloroso precedente en nuestra propia historia. Si Muñoz Rivera y sus colegas de Gabinete hubiesen sabido lo que era el Estatuto Autonomico de 1897, si hubiesen entendido que latía allí la semilla de un Westminster hispánico, no habrían entregado tan dócilmente sus carteras a los militares norteamericanos en 1898. ¡Cosa tan curiosa! No lo sabían exactamente porque eran autonomistas: no tenían sentido de la libertad política que el Estatuto contenía porque no se atrevieron antes a vivir ellos, personalmente, la libertad. La falta de audacia manca como la falta de manos.

Esa victoria la obtuvo, sobre su misma formación colonial, universitaria y militar, un joven abogado, de nombre Roberto José Maldonado, quién había revalidado con creces su independentismo reciente pasando sin quebrarse la ordalía de un infame abuso de cuartel.

EL PAIS PUEDE SATISFACERSE CON SU VICTORIA EN OTTAWA.